

Cuenca, 15 de Julio del 2020

Señores

Accionistas de la empresa

PUBLIEXPERT CIA. LTDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas, el informe de Comisario de la empresa PUBLIEXPERT CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2019; para el efecto, se han analizado los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, normas de contabilidad aplicadas y las normas internacionales de información financiera NIIF, para poder establecer una opinión sobre la razonabilidad en su presentación, así como de determinar si se encuentran libres de errores significativos. Con estos antecedentes, puedo informar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa PUBLIEXPERT CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2019.

Atentamente,



Ing. Lourdes Manzano

COMISARIA

INFORME DE COMISARIO

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Según la revisión efectuada, las transacciones y actos administrativos cumplen con las normas estatutarias y reglamentarias. De igual manera las resoluciones impartidas por la Junta General y Directorio de la compañía han sido cumplidas.

2. REGISTROS CONTABLES.

El balance de resultados no presenta movimientos.

3. LIBROS DE ACTAS, ACCIONES Y ACCIONISTAS.

Los libros de actas, acciones y accionistas se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

La administración de PUBLIEXPERT CIA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF y por el control interno que estime necesario para que los registros efectuados se encuentren libres de errores significativos.

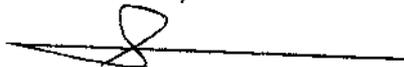
En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelar cuando se aplique asuntos relacionados con negocio en marcha y de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración intente liquidar la Compañía, o cesar las opciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Administración es responsable por vigilar el proceso del reporte financiero de la Compañía.

Los estados financieros reflejan saldos en cero, por lo que se sugiere la disolución y liquidación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar y pongo a consideración lo expuesto a los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Lourdes Manzano

COMISARIA